



## Comité Técnico de Selección

### Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **11:50** horas, del día **viernes 21 de octubre de 2022**, con la finalidad de emitir la determinación final sobre la ocupación del puesto **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS (97813)**, correspondiente a la Convocatoria **27/2022**, adscrito a la **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, con código de puesto **16-III-1-MIC014P-0000064-E-C-Q**, se reúnen mediante videoconferencia; los CC. **Laura Aldonza Méndez Sandoval**, Directora de Análisis y Síntesis, Presidenta del Comité y Superior Jerárquica de la plaza, **Luz María Rueda Malagón**, Jefa de Departamento de Ingreso en Oficinas Centrales, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGDHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado. -----
2. De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que la persona candidata con el folio de participación **17-97813**, resultó **ganador(a)**, en tanto que la persona identificada con el folio **3-97813**, resultó finalista, en razón de haber obtenido una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
3. Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como la persona candidata ganadora idónea, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar el puesto de: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS**, adscrito a la **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección determinan que la persona ganador (a) seleccionada



para ingresar a la SEMARNAT como persona servidora pública de carrera es:-----

|                              |                                             |
|------------------------------|---------------------------------------------|
| NOMBRE                       | XÓCHITL WILLS LIMA                          |
| ESCOLARIDAD                  | LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO   |
| FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN | 17-97813                                    |
| PUESTO VACANTE A OCUPAR      | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS            |
| CÓDIGO DEL PUESTO            | 16-111-1-M1C014P-0000064-E-C-Q              |
| NIVEL TABULAR                | O21                                         |
| CARÁCTER OCUPACIONAL         | SERVIDORA PÚBLICA DE CARRERA TITULAR        |
| ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE    | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL |
| FECHA DE INGRESO             | 01 DE NOVIEMBRE DE 2022                     |
| PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL | \$23,728.00 M.N.                            |

4. El Comité aprueba que la persona ganadora ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que la Presidenta y Superior Jerárquica se compromete a realizar los trámites administrativos para gestionar el ingreso de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México, siendo las **12:30** horas del mismo día de su inicio.-----

### Integrantes del Comité Técnico de Selección

**Presidenta del Comité  
y Superior Jerárquica**

**Laura Aldonza Méndez Sandoval**  
Directora de Análisis y Síntesis

**Secretaria Técnica**

**Luz María Rueda Malagón**  
Jefa de Departamento de Ingreso  
en Oficinas Centrales

**Representante de la Secretaría  
de la Función Pública**

**Natalia Cleopatra Vargas Cruz**  
Consultora